



El Gobierno de España designa sus representantes para la reforma de la ley orgánica de reintegración y mejoramiento del régimen foral de Navarra

Madrid, 19 de marzo de 2024.- El Consejo de Ministros ha designado los representantes del Gobierno de España para la negociación de la iniciativa de reforma de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Mejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA).

La LORAFNA regula en su artículo 71 el procedimiento para su reforma, estableciendo que, tras las correspondientes negociaciones, la Diputación Foral y el Gobierno de España formularán, de común acuerdo, la propuesta de reforma, que será sometida a la aprobación del Parlamento de Navarra y de las Cortes Generales por el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dicha Ley Orgánica.

La presidenta del Gobierno de Navarra trasladó al presidente del Gobierno de España el acuerdo adoptado por el ejecutivo foral, el 28 de febrero de 2024, por el que se ejercita la iniciativa de reforma de la mencionada Ley Orgánica “para asumir la competencia en la materia de tráfico y circulación de vehículos a motor”.

Representantes del Gobierno de España para la reforma de la LORAFNA

En ese contexto, se designan los siguientes representantes del Gobierno de España para la negociación de dicha reforma:

1. Ángel Víctor Torres, ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.
2. Arcadi España, secretario de Estado de Política Territorial
3. Miryam Álvarez, secretaria General de Coordinación Territorial.
4. Alicia Echeverría, delegada del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra.
5. Alejandra del Río, directora general de Cooperación Autonómica y Local, que desempeñará las funciones de secretaria por parte del Gobierno de España.